

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA****CONGRESO NACIONAL****EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS****CONSIDERANDO**

Que el 15 de Noviembre, la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena conmemora sus CDXXXIII años de fundación española;

Que es deber de las instituciones del Estado, reconocer y exaltar la fructífera labor de un pueblo pujante y progresista en su fecha magna, como primera capital provincial petrolera.

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

**ACUERDA:**

Saludar con unción cívica a la ínclita ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, al conmemorar su cuadricentésimo trigésimo tercer aniversario de fundación.

Instar a la Función Ejecutiva, representada por el Señor Presidente Constitucional de la República, quien con criterio propio de equidad, ayude a resolver los ingentes problemas del pueblo de Tena, expresado a través de sus autoridades.

Delegar al Diputado Señor Bolívar Tapuy Cerda, para que en representación del Congreso Nacional, haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a la Ilustre Municipalidad de Tena.

Dado en Quito, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Abdón Monroy Palau  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL